



**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON EL  
NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE DÑA. ANA  
DE PRO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA  
SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 31 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2015 EN  
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

**Madrid, a 26 de febrero de 2015**



## 1. Introducción

El Consejo de Administración de MERLIN Properties, Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo del nombramiento de Dña. Ana de Pro como consejero independiente de la Sociedad (el “**Informe**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”)

De conformidad con el citado artículo el consejo de Administración debe elaborar un informe justificativo en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto, el cual irá acompañado de una propuesta elaborada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes.

## 2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) justificar la propuesta de nombramiento de Dña. Ana de Pro como consejera independiente de la Sociedad por la Junta General de Accionistas convocada para los días 31 de marzo y 1 de abril de 2015 en primera y segunda convocatoria, respectivamente; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del cargo de consejero independiente,

todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado y presentado al Consejo de Administración una propuesta de nombramiento de Dña. Ana de Pro como consejera independiente de la Sociedad.

## 3. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado y valorado la conveniencia de reforzar el órgano de administración de la Sociedad mediante la incorporación de un nuevo consejero, que aporte una visión más amplia en la toma de decisiones y que cuenta con experiencia previa en aspectos financieros ligados al negocio desarrollado por la Sociedad. Asimismo, y atendiendo a las recomendación de Gobierno Corporativo, ha estimado que dicho nombramiento recaiga en un nuevo consejero independiente.



A la luz de lo anterior, ha propuesto el nombramiento de Dña. Ana de Pro como consejera independiente de la Sociedad, a la vista de, entre otros factores:

- (i) su amplia experiencia financiera y de gestión;
- (ii) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejero independiente de la Sociedad, tanto por su dilatada experiencia y méritos en sectores relevantes, como por sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales.
- (iii) su experiencia previa, centrada en el desarrollo de las funciones en la dirección financiera de Metrovacesa, S.A, Sacyr Vallehermoso, S.A. (hoy Sacyr, S.A.) y Amadeus, S.A. a lo largo de varios años,
- (iv) su adecuado conocimiento de las obligaciones que le incumbirían como consejero de la Sociedad, así como su sensibilidad por las cuestiones relativas al buen gobierno de una sociedad cotizada (al haber formado parte y formar parte de organizaciones sujetas a este tipo de obligaciones);

lo que permite apreciar que su incorporación al Consejo de Administración, y su nombramiento como consejera independiente, aportará importantes ventajas a este órgano de administración.

Todo ello puede fácilmente verificarse a través del currículum vitae de la candidata que se adjunta al presente Informe.

#### **4. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros;
- (iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y
- (iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae de Dña. Ana de Pro acredita su competencia y sus méritos para ocupar el cargo de consejero. Su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.



Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicho nombramiento (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente el nombramiento de Dña. Ana de Pro como consejera de la Sociedad, en el convencimiento de que dicho nombramiento aportará un perfil al Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

Adicionalmente, su condición de consejero independiente reforzará el papel del Consejo de Administración como órgano de supervisión eficaz y como contrapeso efectivo del presidente del Consejo de Administración y consejero delegado.

## **5. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato**

La competencia, experiencia y méritos de Dña. Ana de Pro se desprenden de su currículum vitae (adjunto al presente), del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero independiente. A modo de resumen, cabe indicar que

- (i) Dña Ana de Pro es Licenciada en Ciencias Empresariales, especializada en auditoría, por la Universidad Complutense de Madrid, y realizó un *PDG executive programme* por el IESE Business School.
- (ii) Comenzó su carrera profesional como auditora en Arthur Andersen, trabajando para empresas de diversos sectores como telecomunicaciones, ingeniería y construcción.
- (iii) Ha ocupado diversos puestos de responsabilidad, tanto en Metrovacesa, S.A. como Vice-Directora General y Directora de Finanzas (*Deputy General Manager & Finance Director*) como en Sacyr, S.A. donde fue nombrada Directora General Corporativa (*Corporate General Manager*).
- (iv) En la actualidad Dña. Ana de Pro es Directora Financiera (*Chief Financial Officer*) en Amadeus, S.A. donde se encarga a nivel global del control y de la gestión financiera del grupo Amadeus y donde además es miembro del equipo directivo de Amadeus.

En resumen, el candidato cuenta, en el entendimiento de este Consejo de Administración, con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

## **6. Conclusiones del Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera justificado que Dña. Ana de Pro sea nombrada como consejera independiente de la Sociedad.



En consecuencia, el Consejo de Administración propone su nombramiento como consejera independiente de la Sociedad a la Junta General de Accionistas convocada para los días 31 de marzo y 1 de abril de 2015 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

**7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito**

El candidato tendría la categoría de consejero independiente de la Sociedad.

**8. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas**

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

*“Nombrar a Dña. Ana de Pro Gonzalo, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana 42 y con D.N.I./N.I.F. 51.387.054-V como consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario, con la calificación de independiente; en consecuencia, fijar en diez (10) el número de miembros del consejo de administración”.*

En Madrid a 26 de febrero de 2015



**Anexo**



### **Ana de Pro, Vice Presidenta Senior y Directora Financiera**

En su condición de Directora Financiera, Ana es la responsable global de la supervisión y gestión financiera del Grupo Amadeus. Tiene su sede de trabajo en Madrid y forma parte del equipo de Dirección Ejecutiva de Amadeus.

Ana cuenta con una vasta experiencia en el ámbito financiero y de gestión. Antes de su incorporación a Amadeus, había ocupado el cargo de Directora General Corporativa en Sacyr Vallehermoso desde 2002, rindiendo cuentas directamente ante el Presidente. Era responsable de las áreas de desarrollo corporativo, relaciones con los inversores, marketing, comercio electrónico y comunicación.

Antes de desempeñar dicho cargo, trabajó durante ocho años en Metrovacesa, como Vicedirectora General y Directora Financiera y sus funciones incluían contabilidad y administración, tesorería, supervisión de gestión, relaciones institucionales y planificación estratégica.

Entre 1990 y 1994 fue auditora sénior en Arthur Andersen, trabajando para compañías pertenecientes a sectores como, por ejemplo, telecomunicaciones, ingeniería y construcción.

Ana es Licenciada en Empresariales, especialidad Auditoría, por la Universidad Complutense de Madrid y ha realizado el Programa de Dirección General (PDG) de IESE Business School.

Su lengua materna es el español, y habla inglés y francés.